

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 14 FEB 2022

**N. 014**

Expte. N° 14.165/21

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) Cargo categoría 6 – Auxiliar Administrativo – Subresponsable de supervisión – del Agrupamiento Administrativo, de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución FI N° 229-D-2021 se convoca a Concurso Cerrado– Interno de Antecedentes y prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo vacante de Auxiliar Administrativo Subresponsable de supervisión – del Agrupamiento Administrativo, de la Planta de Personal de Apoyo Universitario para el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería constituyéndose en la misma el jurado interviniente.

Que según Acta de Cierre que obra a fojas 73, se registraron las inscripciones de la Lic. Analía Magdalena TITO y del Sr. Pablo Sebastián ESCALANTE, las cuales fueron aceptadas por Resolución FI N° 300-D-2021.

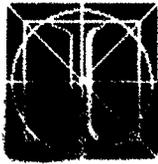
Que mediante Nota N° 1531/21, el Sr. José M. COLODRO, se excusa de constituir el jurado por encontrarse con certificado médico, aceptándose la misma mediante Resolución FI N° 307-D-2021.

Que a la instancia del examen escrito, sólo se presentó la Lic. Analía Magdalena TITO.

Que de fojas 133 a 136, obra Dictamen del Jurado, el que propone declarar desierta la presente convocatoria.

Que la Lic. TITO eleva impugnación al dictamen expedido por el jurado interviniente, designado por Resolución FI N° 307-D-2021.

Que las presentes actuaciones fueron giradas al jurado para su consideración, el cual, ratifica unánimemente y emitiendo la correspondiente ampliación del mismo que obra de fojas 149 a 153.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expte. N° 14.165/21

N° . 014

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a la presentación realizada por la Lic. Analía Magdalena TITO, por los motivos expuestos en los considerandos.

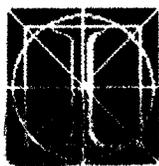
ARTÍCULO 2º.- Ratificar el dictamen y su ampliación unánime procedente del jurado que interviene en el Concurso en de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) Cargo categoría 6 – Auxiliar Administrativo – Subresponsable de supervisión – del Agrupamiento Administrativo, de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 3º. -Llamar a Concurso GENERAL de Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo vacante de AUXILIAR ADMINISTRATIVO – SUBRESPONSABLE DE SUPERVISIÓN - Categoría 06 – del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario para el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, el que se registrá por las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias y la Resolución CS N° 150/2021 y el Protocolo DISPO para la cobertura de cargos no docentes por concurso, aprobado por el ANEXO II de la Resolución CS N° 150/21.

ARTÍCULO 4º. - Establecer las siguientes Condiciones Generales y Particulares, remuneración mensual, horario de trabajo y Temario:

**Condiciones Generales:**

- Reunir las condiciones previstas por la Res. C.S. N° 230/08.
- Personal de Planta Permanente de la Universidad Nacional de Salta con un (1) año de antigüedad.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expte. N° 14.165/21

**N° . 014**

- Estudios Secundarios completos (excluyente)
- Conocimiento de las funciones del cargo.
- Manejo de PC y sistemas informáticos (Word, Excel, manejo de correo electrónico, COMDOC)
- Remuneración: \$ 68.828,27 más adicionales particulares.
- Horario: Treinta y cinco (35) horas semanales, de lunes a viernes de 14:00 a 21:00 horas.
- Las que prevé la Res. CS N° 230/08 – Anexo I – Título II Artículo 2°.
- Ser argentino nativo o naturalizado.
- Estudios secundarios completos.

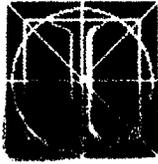
**Condiciones Particulares:**

- Disposición para trabajar en equipo y atender al público
- Buen y respetuoso manejo de relaciones interpersonales.
- Actitud para organizarse en equipo de trabajo y manejo del grupo.
- Actitud proactiva.
- Obligatorio: buena redacción comprobable.
- Disposición y compromiso para cumplimentar las directivas impartidas por la superioridad.
- Entendimiento de la cadena de mando.

**Temario General:**

Debe manejar como mínimo conceptualmente los siguientes instrumentos vigentes:

- Ley Nacional de Procedimiento Administrativo y su decreto reglamentario.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Reglamento de Organización Académica de la Facultad de Ingeniería.
- Reglamento de Mesa de Entradas y Salidas vigente de la Universidad Nacional de Salta.
- Reglamento para la asignación y control de tareas docentes de la Facultad de Ingeniería.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº . 014**

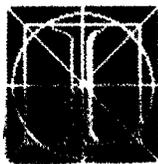
Expte. Nº 14.165/21

- Reglamento de Concursos Regulares de Profesores.
- Reglamento de Concursos Regulares de Auxiliares de Docencia.
- Reglamento para la provisión de cargos Docentes Interinos de la Facultad de Ingeniería.
- Reglamento de Adscripción a cátedras (para Graduados y Estudiantes) de la Facultad de Ingeniería.
- Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos.
- Reglamento de Becas de Formación.

- **Publicidad:** desde el 14 de febrero al 08 de marzo de 2022.
- **Información, inscripción y presentación de antecedentes:** desde el 09 al 15 de marzo, en el horario de 09:00 a 12:00 – de forma presencial- en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería.

El interesado deberá presentar una nota dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Ing. Héctor Raúl CASADO (original y copia) solicitando su inscripción con sus datos personales, especificando su correo electrónico (que será utilizado como única vía de comunicación y/o notificaciones de todo lo relativo al concurso para el cual se inscribe), y en un sobre su Curriculum Vitae y sus antecedentes, debidamente autenticados por Escribano o en su defecto la autoridad que corresponda, contra entrega de recibo detallado de la documentación presentada. Los antecedentes serán devueltos al causante una vez finalizado el concurso o al desistir el interesado.

- **Publicación de los aspirantes:** desde el 16 de marzo al 22 de marzo 2022 en la cartelera del Departamento Personal de la Facultad de Ingeniería, Boletín Oficial y correo electrónico.
- **Recusación y Excusación del Jurado:** desde el 23 al 30 de marzo de 2022.
- **Lugar y fecha de Examen:** En lugar a determinar, el día 08 de abril de 2022.
- **Plazo y Expedición del Jurado:** hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. Nº 30 - Res. Nº 230/08).



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expte. Nº 14.165/21

## Nº . 014

- **Publicidad y Dictamen:** tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **Periodo de impugnación:** cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación.
- **Información:** por tratarse de un Concurso Interno para Personal de Planta Permanente de la Facultad, los instrumentos normativos detallados como Temario General, estarán a disposición de los postulantes para su consulta y/o fotocopia, en el Departamento Docencia de esta Facultad.

ARTICULO 5º.- Establecer que la Misión y Función del cargo objeto de la presente convocatoria es la aprobada como ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 6º.- Constituir el Jurado que entenderá en el llamado a Concurso en cuestión y dejar establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en el Art. 14 de la Res. – CS- Nº 230/08.

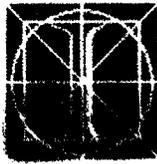
### Titulares:

TSGyAU Mirian Beatriz DOMINGUEZ	Obras y Servicios
Sr. Héctor Martín CORREJIDOR	Facultad de Ciencias de la Salud
CU Sonia María IBAÑEZ ALVAREZ	Facultad de Ingeniería

### Suplentes:

Lic. Silvina María GUITIAN	Facultad de Ciencias Naturales
Sra. Claudia Alejandra LUNA	Facultad de Humanidades

ARTICULO 7º.- Solicitar a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa) la designación del Veedor para el presente concurso.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expte. Nº 14.165/21

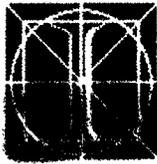
ARTICULO 8º.- Hágase saber, comuníquese a los integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, publíquese en cartelera y en la página de la Facultad, Departamento Personal, Dirección General de Personal y siga a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI **Nº . 014** - D - 2022

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**ANEXO I**

Expte. Nº 14.165/21

**Nº . 014**

**CARGO:** AUXILIAR ADMINISTRATIVO – SUBRESPONSABLE DE SUPERVISIÓN

**CATEGORIA:** 06

Depende jerárquicamente del Jefe del Departamento Docencia

**Misión:**

- Efectuar tareas de carácter operativo, auxiliar, que requieran conocimientos específicos.

**Funciones:**

- Efectuar tareas de apoyo administrativo, relacionadas con las actividades propias del Departamento Docencia, según las instrucciones que le brinde su superior jerárquico.
- Redactar notas, actas y actos administrativos, como así también toda otra documentación que produzca el Departamento.
- Atender al público, a través de todas las vías de acceso previstas para ello y brindar adecuado asesoramiento sobre normativa y procedimientos aplicables en el Departamento, guardando estricta confidencialidad con respecto a la información contenida en expedientes a su cargo.
- Mantener actualizado y organizado el archivo del Departamento Docencia.
- Mantener actualizada y organizada la cartelera del Departamento Docencia.
- Mantener actualizado el sistema de comunicaciones documentales, ComDoc II (ingresar inscripciones de postulantes, recibir y transferir expedientes y proyectos de resolución)
- Ejecutar diligencias en el predio de la Universidad, a requerimiento de su superior jerárquico.
- Realizar toda tarea que le sea requerida por los niveles jerárquicos y autoridades de la Facultad.

Página 7 de 7

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA